

Exp. 95724

*Mayo re
en combo y
Vente
2007*

2875

caja: 133

*JK
2007-11-23*

Manta, miércoles 07 de noviembre del 2007.

Señor Doctor:

JAIME ROBLES CEDEÑO.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO.
Portoviejo.

De mis consideraciones.

Una vez que se ha procedido al cumplimiento de lo establecido en la resolución de Aprobación del Aumento de Capital y Reforma al Estatuto de la **Compañía DE SERVICIOS MARÍTIMOS S. A. COMSEVMA**, y la devolución de los testimonios que dan fe de ello, para el correspondiente registro en la Superintendencia de Compañías de Portoviejo, le solicito con el debido respeto, continuar con la tramitación de la Transferencia de Acciones de esta compañía, puesta en su conocimiento, mediante comunicación del 10 de octubre del presente año 2007, ingresada en la Regional con trámite N°.2586.

De ante mano mis respetos y agradecimientos.

Xavier Macias Mendoza

Ing. XAVIER MACIAS MENDOZA.
COMPAÑÍA DE SERVICIOS MARÍTIMOS S. A. COMSEVMA

15 NOV. 2007



de 3538 del 16-10-2007



Superintendencia
de Compañías-----

COPIA

Copia #133

Oficio No.SC.ICP.ADM.07.0 3538
Portoviejo, 16 OCT 2007

Señor
Xavier E. Macías Mendoza
**GERENTE GENERAL DE LA
COMPAÑIA DE SERVICIOS MARITIMOS S.A. COMSEVMA**
Manta.-

De mi consideración:

En atención a comunicación de fecha 10 de octubre del 2007, ingresada en esta Regional con trámite No.2586 el 10 de octubre del 2007; referente transferencia de acciones de la compañía **COMPAÑIA DE SERVICIOS MARITIMOS S.A. COMSEVMA**, debo manifestarle:

La transferencia aludida no procede ya que revisada nuestra base de datos el señor Xavier Eiston Macias, sólo tiene en la actualidad un capital de US.\$200,00. (DOSCIENTOS DOLARES), además no concuerda la carta suscrita por el señor Xavier Macias, dirigida al administrador de la compañía, en la que expresa su voluntad de transferir 800 acciones del paquete accionario de 1000 acciones que posee en la compañía, a la señora EMERITRA FALCONES SABANDO.

Cabe mencionar que la compañía tiene un capital total de US.\$800 (OCHOCIENTOS DOLARES OO/100), y cada acción tiene el valor de US.\$1.00 cada una.

Si se han suscitado transferencias de acciones, al interior de la compañía, sírvase remitirnos dicha documentación, para las actualizaciones respectivas.

Atentamente,


Abg. Mario A. Santos Suárez
**SECRETARIO - ABOGADO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO**

MASS-mzm
2007-10-15
TRAMITE: 2586 / 10-09-2007
Exp. 95.724

*Manuel
Profeta
7/9* *Robles
Cedeño*

**COMPAÑÍA DE SERVICIOS MARÍTIMOS S. A.
COMSEVMA.**

2586

Manta, miércoles 10 de octubre del 2007.

Señor Doctor:
JAIME ROBLES CEDEÑO.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO.
Portoviejo.

95724

*OK
2007-11-23
en alcance el
folio 2875
ingresado el
15-11-07
2007-11-23*

De mis consideraciones.

Por medio de la presente, pongo en su conocimiento la transferencia de las siguientes acciones representativas del capital social de la compañía **DE SERVICIOS MARÍTIMOS S. A. COMSEVMA.**

CEDENTE: XAVIER EISTON MACIAS MENDOZA.
CESIONARIO: EMERITA CANDELARIA FALCONES SABANDO.
Nº. DE ACCIONES: 800.
NUMERACIÓN: DESDE LA 3.001 HASTA LA 3.800 INCLUSIVE.

Conforme lo dispuesto en la Ley de Compañía, se ha registrado la expresada transferencia en el Libro de Acciones y Accionista de la Compañía.

Atentamente.

10 OCT. 2007

*Xavier Macias
Mendoza*

XAVIER E. MACIAS MENDOZA.
GERENTE GENERAL.



**COMPAÑÍA DE SERVICIOS MARÍTIMOS S.A.
COMSEVMA.**

Manta, jueves 05 de Octubre del 2007.

Señor:

Emèrita Candelaria Falcones Sabando.
PRESIDENTA DE LA COMPAÑÍA DE SERVICIOS MARÍTIMOS S.A.
COMSEVMA.
Ciudad.-

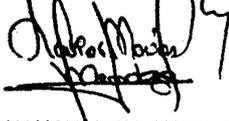
XAVIER EISTON MACIAS MENDOZA, por su digno intermedio pongo en conocimiento de la Junta General de Accionistas de la **COMPAÑÍA DE SERVICIOS MARÍTIMOS S.A. COMSEVMA.**, mi voluntad libre e irrevocable de transferir la cantidad de 800 acciones de mi paquete accionario de 1000 acciones que poseo en esta compañía, signadas del 3001 al 4.000 inclusive, a favor de la señora **EMERITA CANDELARIA FALCONES SABANDO**, las cuales serán enumeradas como las signadas desde el 3001 hasta 3800 inclusive, por así mejor convenir a mis intereses, cuyo precio lo estipulo al valor nominal de los libros.

De mi parte, la Cesionaria acepto la transferencia de acciones hecha a mi favor, sujetándose al Estatuto Social de la compañía y demás disposiciones legales pertinentes.

De este particular oportunamente se comunicará a la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,

EL CEDENTE.



.....
XAVIER E. MACIAS MENDOZA.
C.I. N° 130703816-4.

LA CESIONARIA.



.....
EMERITA C. FALCONES SABANDO.
C.I. N° 130313724-2.

**COMPAÑÍA DE SERVICIOS MARÍTIMOS S.A.
COMSEVMA.**

TRANSFERENCIAS

TÍTULO DE ACCIÓN N° 02

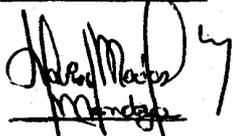
**Transferido a:
N°. de acciones transferidas:**

EMERITA C. FALCONES SABANDO.
Ochocientas (800) acciones Ordinarias y
Nominativas de USD 1.00 cada una.

**Valor Nominal:
Lugar y Fecha:**

USD 800.00
Manta, Octubre 03 del 2007

LOS CEDENTES



.....
XAVIER EISTON MACIAS MENDOZA.
C.I. N° 130703816-4.



.....
SRA. SONIA AUXILIADORA INTRIAGO DELGADO.
C.I. N° 130697197-7.

LA CESIONARIA



.....
EMERITA CANDELARIA FALCONES SABANDO.
C.I. N° 130313724-2.

Que las firmas y rúbricas estampadas en la TRANSFERENCIA DE 800 ACCIONES de la COMPAÑIA DE SERVICIOS MARITIMOS S.A. COMSEVMA, que antecede, corresponden a: Los cónyuges Don XAVIER EISTON MACÍAS MENDOZA y Doña SONIA AUXILIADORA INTRIAGO DELGADO, portadores de las cédulas de ciudadanía números 130703816-4 y 130697197-7, respectivamente, en calidad de "CEDENTES"; y, la Sra. EMÉRITA CANDELARIA FALCONES SABANDO, portadora de la cédula de ciudadanía número 130313724-2, en calidad de "CESIONARIA"; firmas y rúbricas que son auténticas conforme consta en sus documentos de identificación, cuyas copias se archivan, siendo éstas las únicas que utilizan en todos los actos públicos y privados en los que intervienen. Manta, octubre 05 del 2007.- Dr. SIMON ZAMBRANO VINCES, Notario Público Cuarto del Cantón Manta.-


Dr. Simón Zambrano Vinos
Notario Público Cu
Manta - Manabi

